

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2018/25**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2018/25 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE GESTION Y APOYO A LA SALUD DE MIGRANTE (01/25/18)		
Código	12-172-1-M1C015P-0000069-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 36,024.07 (Treinta y seis mil veinticuatro pesos 07/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPONER, ORGANIZAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES NACIONALES Y BINACIONALES TENDIENTES A MEJORAR LA SALUD DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EMITIR LOS COMENTARIOS Y OPINIONES QUE SE SOLICITEN.</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN FRONTERIZA MEXICANO-ESTADOUNIDENSE DE SALUD. AFMES.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO APORTANDO LOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS QUE SE SOLICITEN COMO MIEMBRO ACTIVO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DEL PAÍS EN LA MATERIA.</p> <p>4 ASEGURAR LA PRONTA Y ADECUADA RECEPCIÓN DEL PACIENTE POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA DESIGNADA Y VIGILAR QUE SU TRASLADO SEA EL ADECUADO Y SI SU ESTADO DE SALUD LO AMERITA, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SU TRASLADO SE REALICE POR AMBULANCIA, UNA VEZ QUE ARRIBE A MÉXICO.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LA MESA DE TRABAJO DE SALUD DE LA REUNIÓN DE GOBERNADORES FRONTERIZOS.</p> <p>6 PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS PARA LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS MEXICANOS QUE VIAJAN CADA AÑO A CANADÁ.</p> <p>7 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN LA MESA DE TRABAJOS SOBRE MIGRACIÓN, APORTANDO LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA SALUD DE LOS MIGRANTES.</p> <p>8 DISEÑAR ACCIONES QUE PROPICIEN QUE RAPIDEZ Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REPATRIACIÓN HACIÉNDOLOS EXPEDITOS Y CON CALIDAD. BUSCAR CANALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES COMUNES Y CON SATURACIÓN EN EL SERVICIO.</p> <p>9 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y FOROS DEL NCFH (NATIONAL CENTER FOR FARMWORKER HEALTH) Y EN LOS DEMÁS FOROS RELATIVOS A MIGRANTES Y SU SALUD.</p>		

<p>10 SUPERVISAR Y APOYAR LAS LABORES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS.</p> <p>11 VIGILAR QUE LA OPERACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS CUMPLAN CON LA CALIDAD Y NORMATIVIDAD QUE SOLICITA CANADÁ Y HOMOGENEIZAR LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LOS ESTADOS CERTIFICADOS Y EN LOS QUE SE INCORPORARÁN</p> <p>12 APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA BINACIONAL DE SALUD Y EL FORO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE LLEVA A CABO CADA AÑO.</p> <p>13 COORDINAR LA RECEPCIÓN DE REPATRIADOS ENFERMOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA DE CONFORMIDAD CON SU PADECIMIENTO Y SU ESTADO DE SALUD.</p> <p>14 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DEL PLAN ESTRATÉGICO, EN APEGO AL PROGRAMA 2010 DE LA COMISIÓN DE SALUD FRONTERIZA.</p> <p>15 PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE ESTADOS UNIDOS EN COORDINACIÓN CON LA SRE.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN, DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES, ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS,</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO INTERNACIONAL</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Negociación</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50				
Idioma	Inglés Nivel Intermedio.				
Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION (02/25/18)
---------------------------	--

Código	12-511-1-M1C015P-0000026-E-C-K	
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto) \$36.024.07 (Treinta y seis mil veinticuatro pesos 07/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>NORMAR EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COADYUVANDO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LA SECRETARÍA ASÍ COMO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DEFINIR LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DOCUMENTAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SU CONTROL Y ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES NECESARIAS.</p> <p>2 ESTABLECER LAS NORMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>3 SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y TELECOMUNICACIONES DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>4 RECOPIRAR NUEVOS REQUERIMIENTOS PARA EL NUEVO DESARROLLO DE FUNCIONES ADICIONALES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTES.</p> <p>5 PROMOVER EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA ALMACENAJE DE INFORMACIÓN.</p> <p>6 COORDINAR CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DAR SOPORTE AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD RESPECTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>7 FOMENTAR EL USO DE ESTÁNDARES.</p> <p>8 PROPORCIONAR ASESORÍA PARA EL USO ADECUADO DE LAS COMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA.</p> <p>9 DICTAMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p>	
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, INGENIERIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p>
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS</p>

	ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ADMINISTRACION.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requerido	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE VINCULACION CIUDADANA (03/ 25/18)		
Código	12-610-1-M1C015P-0000136-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 36,024.07 (Treinta y seis mil veinticuatro pesos 07/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO JUSTO, INCLUYENTE Y SUSTENTABLE Y COPARTICIPATIVO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>2 EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA.</p> <p>3 ASESORAR A TRAVÉS DE VISITAS DE TRABAJO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>4 EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMPULSAR ACCIONES DE MEJORA PARA UN MEJOR DESEMPEÑO.</p> <p>5 IMPUSAR LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FORMATIVAS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD.</p> <p>6 EVALUAR LAS ACCIONES FORMATIVAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>		

	<p>7 DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL AVAL CIUDADANO Y COORDINAR SU INSTALACIÓN ACTIVA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>8 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD.</p> <p>9 DEARROLLAR LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN SALUD CON PARTICPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>10 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL MONITOREO CIUDADANO Y ACCIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD EN SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>11 PROMOVER LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE AVALES CIUDADANOS EN LOS SERVICIOS ESTATALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>12 IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL AVAL CIUDADANO A NIVEL ESTATAL, JURISDICCIONAL, DELEGACIONAL Y LOCAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>13 DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD.</p> <p>14 PROPONER LIENAMIENTOS OPERATIVOS DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>15 EVALUAR LOS RESULTADOS Y PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN COPARTICIPACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>
	<p>Académicos</p> <p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, SISTEMAS Y CALIDAD.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA</p>
	<p>Laborales</p> <p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA</p>

	ÁREA GENERAL COMUNICACIONES SOCIALES, CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A Veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE INFORMACION HOSPITALARIA (04/25/18)		
Código	12-613-1-M1C015P-0000075-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 36,024.07 (Treinta y seis mil veinticuatro pesos 07/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>SER EL ÁREA COORDINADORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LAS DEMAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCESAMIENTO EN MEDICINA CONGRUENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES GENERAL DE SALUD Y DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.</p> <p>2 COORDINAR Y CONTROLAR LOS MECANISMOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA GENERACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS DATOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA DE LA PROPIA SECRETARIA Y DEL SISTEMA NACIONAL.</p> <p>3 VIGILAR LA CALIDAD, CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, GENERADA POR LA SECRETARIA, PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES DE ESTADISTICA DEL PUBLICO GENERAL.</p> <p>5 COORDINAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA SECRETARIA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LO CORRESPONDIENTE A ESTADISTICAS HOPITALARIAS, MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE DICTEN LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.</p> <p>6 ELABORAR Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LAS NORMAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICAS EN PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA.</p>		

	<p>7 OBSERVAR Y OPINAR CON LAS UNIDADES COORDINADORAS EN EL SECTOR SALUD Y EN COMUN ACUERDOS CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, LAS POLITICAS Y NORMAS EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOBRE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS HOSPITALARIOS QUE DEBAN REPORTAR.</p> <p>8 GENERAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN ESTADISTICAS EN MATERIA DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA, QUE REQUIERAN LAS UNIDADES DE LA SECRETARIA Y OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE LE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>9 DISEÑAR Y PROPONER INDICADORES Y METODOS PARA EL ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS OTORGADOS, QUE SE GENERE EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD Y EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ECONOMIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, MATEMATICAS - ACTUARIA				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA, CIENCIA DE LOS ORDENADORES.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="695 1588 1533 1624"> <tr> <td data-bbox="695 1588 1117 1624">Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td data-bbox="1117 1588 1533 1624">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1624 1117 1659">Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1117 1624 1533 1659">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ATENCION PRIMARIA (05/25/18)
Código	12-613-1-M1C015P-0000101-E-C-T

Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 31,156.61 (Treinta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 61/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>SUPERVISAR Y PROMOVER EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD FEDERALES Y ESTATALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN ESTE NIVEL DE ATENCIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN.</p> <p>2 GENERAR DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INFORMACIÓN.</p> <p>3 INTEGRAR LA METODOLOGÍA APLICABLE DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS.</p> <p>4 APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFORMACIÓN CONFORME A LAS ESTRATEGIAS EN LA MATERIA.</p> <p>5 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ALINEADO AL DIAGNOSTICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.</p> <p>6 EVALUAR LOS AVANCES CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS, IDENTIFICANDO DESVIACIONES DENTRO DEL PROCESO.</p> <p>7 SUPERVISAR LOS PLANES DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>8 EVALUAR LOS PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE LA PUESTA EN PREPRODUCCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, COMPARANDO EL AVANCE CON LA PLANEACIÓN INICIAL.</p> <p>9 EVALUAR LOS AVANCES DE EJECUCIÓN Y PREPRODUCCIÓN CONFORME A LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS, DETECTANDO OPORTUNAMENTE DESVIACIONES EN LOS MISMOS.</p> <p>10 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFORMACIÓN, TANTO EN LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS, ASEGURANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.</p> <p>11 IDENTIFICAR DESVIACIONES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS E INFORMAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO, A FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CON OPORTUNIDAD.</p> <p>12 ELABORAR Y CUANTIFICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS OPORTUNAMENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CADA UNOS DE LOS PROYECTOS.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD, MEDICINA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA	

	CARRERA GENERICA EN INGENIERIA, ADMINISTRACION, MEDICINA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ECONOMIA, ADMINISTRACION, DERECHO.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MEDICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS SUSTANTIVOS (06/25/18)		
Código	12-511-1-M1C014P-0000034-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$19,951.92 (Diecinueve mil novecientos cincuenta y un pesos 92/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ANALIZAR, DISEÑAR, SUPERVISAR Y EFECTUAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA ATENDER SOLICITUDES INSTITUCIONALES A FIN DE APOYAR SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ACTUAL Y LOS REQUISITOS DEL SISTEMA PROPUESTO.</p> <p>2 IDENTIFICAR EL ALCANCE OBJETIVOS Y RESTRICCIONES DE ACUERDO A LA FUNCIONALIDAD QUE DEBE CUBRIR EL NUEVO SISTEMA, LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, POLÍTICAS, RECURSOS Y LOS VÍNCULOS CON OTROS SISTEMAS O ENTES EXTERNOS.</p> <p>3 ANALIZAR LAS NECESIDADES Y LA FACTIBILIDAD PARA DESARROLLAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE LAS ATIENDA.</p>		

	<p>4 DEFINIR LA PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO.</p> <p>5 DESARROLLAR PLANES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL AL PERSONAL QUE UTILIZARÁ LOS SISTEMAS.</p> <p>6 ESTABLECER CRITERIOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A CONTIGENCIAS Y PROBLEMAS DERIVADOS CON LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>7 MODELAR EL PROCESO ACTUAL Y LA SOLUCIÓN O SOLUCIONES PROPUESTAS QUE SIRVAN COMO BASE PARA DESARROLLAR PRODUCTOS DE SOFTWARE QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS.</p> <p>8 DEFINIR LAS ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO, INTERFACES DE USUARIO.</p> <p>9 DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DEL SISTEMA BASADOS EN EL MODELADO DE LA PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES.</p> <p>10 PLANEAR, COORDINAR, Y DESARROLLAR PRODUCTOS DE SOFTWARE CON BASE A LA DEFINICIÓN DEL MODELADO DEL PRODUCTO FINAL.</p> <p>11 PLANEAR DEFINIR E INTEGRAR PRODUCTOS PARCIALES O COMPONENTES.</p> <p>12 COORDINAR Y SUPERVISAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DESARROLLADO.</p> <p>13 ESTABLECER POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>14 DEFINIR LOS CRITERIOS DE PRUEBA PARA LOS SISTEMAS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>15 ESTABLECER POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO QUE SIRVAN PARA ASEGURAR QUE SIRVAN PARA ASEGURAR EL BUEN RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA, SISTEMAS Y CALIDAD.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p>
	<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS, TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES.</p>
	<p>Evaluación de Habilidades</p>	<p>Habilidad 1 Liderazgo</p> <p>Ponderación: 50</p>

	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RED Y SEGURIDAD (07/25/18)		
Código	12-511-1-M1C014P-0000038-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 21,329.55 (Veintiún mil trecientos veintinueve pesos 55/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>NORMAR EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COADYUVANDO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LA SECRETARÍA ASÍ COMO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 MONITOREAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>2 APLICAR LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD NECESARIOS A FIN DE MANTENER LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SE OFRECEN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>3 DETECTAR Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SE OFRECEN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>4 MONITOREAR QUE EL USO DE LOS RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS POLITICAS DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS.</p> <p>5 EMITIR NORMAS EN CUANTO A SEGURIDAD INFORMATICA SE REFIERE Y VIGILAR QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLEN CON ELLAS.</p> <p>6 REVISAR Y ACTUALIZAR LOS CONTENIDOS DE LOS TEMAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, QUE SERAN IMPARTIDOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>7 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR DE MANERA OCASIONAL EN LA ELABORACION DEL MATERIAL PARA IMPARTIR LOS CURSOS DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA	

	CARRERA GENERICA EN SISTEMAS Y CALIDAD, ELECTRICA Y ELECTRONICA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A Veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS PARA SERVICIOS MEDICOS (08/25/18)		
Código	12-511-1-M1C014P-0000040-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 21,329.55 (Veintiún mil trescientos veintinueve pesos 55/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>INVESTIGAR EN TECNOLOGÍAS DE CÓMPUTO PARA DEFINIR LAS HERRAMIENTAS Y ESTÁNDARES DE SOFTWARE QUE SEAN MÁS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCAMINADOS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD TIENEN EN TORNO A SU DINÁMICA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN EN LAS ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.</p> <p>2 DOCUMENTAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES REALIZADAS A FIN DE COADYUVAR AL DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>3 EVALUAR DE LAS TECNOLOGÍAS, MODELOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, AQUELLAS QUE SE ALÍEN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y QUE SATISFAGAN LA NORMATIVIDAD TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN VIGENTE.</p> <p>4 PARTICIPAR PROACTIVAMENTE EN LAS MESAS Y FOROS DE SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN INFORMÁTICA DEL SECTOR SALUD, PARA IMPULSAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>		

	<p>5 BRINDAR SOPORTE Y ASESORÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA FACILITAR Y ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DEL SOFTWARE Y LOS SISTEMAS.</p> <p>6 COLABORAR EN EL DESARROLLO DE MODELOS GERENCIALES DE PROCESOS PARA LOS PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO REQUIERAN.</p> <p>7 PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIOS PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y DEFINIR LOS MODELOS DE DATOS Y OPERACIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.</p> <p>8 APOYAR EN EL DESARROLLO Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN A LA INTEGRACIÓN MÉDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.</p> <p>9 UTILIZAR TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PROTOTIPOS Y MODELOS DE SOLUCIÓN.</p> <p>10 MANTENER RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE REGULAN EL CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA DETERMINAR LAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y AYUDAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA.</p> <p>11 APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA COADYUVAR A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE DE CALIDAD EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>12 DIFUNDIR, INFORMAR Y CAPACITAR SOBRE LOS ESTÁNDARES EN INGENIERÍA DE SOFTWARE APLICABLES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DICTAMINA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p>				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="335 1081 694 1585">Académicos</td> <td data-bbox="694 1081 1540 1585"> LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 1585 694 2054">Laborales</td> <td data-bbox="694 1585 1540 2054"> ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ADMINISTRACION. ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION. </td> </tr> </table>	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ADMINISTRACION. ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION.
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.				
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ADMINISTRACION. ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION.				

	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, PROCESOS TECNOLOGICOS, TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A Veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SOLUCIONES ELECTRONICAS EN SALUD (09/25/18)		
Código	12-613-1-M1C014P-0000085-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$19,951.92 (Diecinueve mil novecientos cincuenta y un pesos 92/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR LAS GESTIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS A FIN DE OBTENER EL STATUS DE LOS MISMOS QUE PERMITAN EL SEGUIMIENTO DE PLANEACIÓN.</p> <p>2 DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN REAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INFORMACIÓN, MEDIANTE PLANES DE ACCIÓN.</p> <p>3 IDENTIFICAR LA METODOLOGÍA APLICABLE PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, ASEGURANDO EL LOGRO DE LOS MISMOS.</p> <p>4 DEFINIR LOS CRITERIOS DE ESTÁNDARES, VOCABULARIOS, CATÁLOGOS EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.</p> <p>5 IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ALINEADO AL DIAGNOSTICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS GARANTIZANDO EL LOGRO DE LOS MISMOS.</p> <p>6 APOYAR Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS ELECTRÓNICOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA INTEGRANDO LA INFORMACIÓN.</p> <p>7 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, TANTO EN LA PLANEACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS.</p> <p>8 IDENTIFICAR DESVIACIONES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS E INFORMAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO TOMANDO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS CON OPORTUNIDAD.</p> <p>9 EJECUTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y REGISTROS ELECTRÓNICOS EN SALUD.</p>		

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD, MEDICINA, FARMACOBIOLOGIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA, ADMINISTRACION, MEDICINA, FARMACOBIOLOGIA, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION.		
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS, FARMACOLOGIA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS.		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Idioma	Ingles Nivel Básico		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.

	<p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)

- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

	<p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>												
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>												
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 1720 1541 2031"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1720 919 1756">Etapa</th> <th data-bbox="919 1720 1541 1756">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1756 919 1792">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 1756 1541 1792">22 de agosto de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1792 919 1856">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1792 1541 1856">Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1856 919 1921">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1856 1541 1921">Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1921 919 1957">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 1921 1541 1957">A partir del 07 de septiembre de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1957 919 2031">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 1957 1541 2031">A partir del 10 de septiembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	22 de agosto de 2018	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018	Examen de conocimientos	A partir del 07 de septiembre de 2018	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 10 de septiembre de 2018
Etapa	Fecha o Plazo												
Publicación de convocatoria	22 de agosto de 2018												
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018												
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 22 de agosto al 04 de septiembre de 2018												
Examen de conocimientos	A partir del 07 de septiembre de 2018												
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 10 de septiembre de 2018												

Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 11 de septiembre de 2018
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 11 de septiembre de 2018
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 12 de septiembre de 2018
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 12 de septiembre de 2018

La Secretaría de Salud, comunicara por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del **Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados**, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el **Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados**.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la **Secretaría de Salud**, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades **evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados**, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta **Secretaría de Salud** aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas

	indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.	
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRHO programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificarán en una escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnico de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>	
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>	
	Etapas o Subetapas	Jefatura de Departamento hasta Dirección General
		Enlace de Alta Responsabilidad
		Puntaje Asignado
	Subetapa de Examen de Conocimientos	30
	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	20

	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
	Etapa de Entrevista	30	
	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>		
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .		
Determinación y Reserva	<p>Los Comités Técnico de Selección declararan ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>		
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>		
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondientes.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por los Comités Técnicos de Selección respectivos. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En el caso en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal” Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida a los Comités de las plazas en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta

	<p>aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no <u>gravidez</u> y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información en Salud, ubicadas en Donceles No. 39, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 y/o Marina Nacional No. 60, Piso 7, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de “Documentación e Información relevante” Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de agosto del 2018. Los Comités Técnicos de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.
Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y APOYO A LA SALUD DE MIGRANTE

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-172-1-M1C015P-0000069-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tema	1. MARCO LEGAL	
	SubTema	Fundamentos jurídicos
	Bibliografía	<p>1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma publicada DOF 15/09/2017)</p> <p>1.2 Ley General de Salud (última reforma publicada DOF 12/07/2018)</p> <p>1.3 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (última reforma publicada DOF 07/02/2018)</p> <p>1.4 Manual de Organización Específico de la Dirección General de Relaciones Internacionales (Clave MOE-172-024-2012, autorizada en marzo de 2017)</p> <p>1.5 Ley de Migración (última reforma publicada DOF 12/07/2018)</p> <p>1.6 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última reforma publicada DOF 15/06/2018)</p> <p>1.7 Ley del Servicio Profesional de Carrera (última reforma publicada 09/01/2006)</p> <p>1.8 Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera última reforma publicada 06/09/2007)</p> <p>1.9 Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>1.10 Programa Sectorial de Salud 2013-2018</p>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma publicada DOF 15/09/2017) Art. 4, Art. 30 al 38, Art. 72 y 76 y art. 89</p> <p>1.2 Ley General de Salud (última reforma publicada 12/07/2018) Título Primero, Título Tercero y Título Tercero Bis</p> <p>1.3 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (última reforma publicada DOF 07/02/2018) Art. 31</p> <p>1.4 Manual de Organización Específico de la Dirección General de Relaciones Internacionales (Clave MOE-172-024-2012, autorizada en marzo de 2017) pag. 44 y 45</p> <p>1.5 Ley de Migración (última reforma publicada DOF 12/07/2018) Título Segundo</p> <p>1.6 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última reforma publicada DOF 15/06/2018). Art. 14, Art. 19 y Art. 39</p> <p>1.7 Ley del Servicio Profesional de Carrera (última reforma publicada 09/01/2006). Del Art. 2 al Art. 12</p> <p>1.8 Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera última reforma publicada 06/09/2007). Del Art. 1 al Art. 6, del Art. 33 al Art. 35, del Art. 40 al Art. 41, del Art. 93 al Art. 96</p> <p>1.9 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. pags. 9-12, 21-30, 52-59, 70-74, 102-112</p> <p>1.10 Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Estrategia 4.6 Pp. 58-59</p>
	Página Web	<p>1.1 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf</p> <p>1.2 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf</p> <p>1.3 http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf</p> <p>1.4 http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGRI.pdf</p> <p>1.5 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_120718.pdf</p> <p>1.6 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf</p> <p>1.7 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf</p> <p>1.8 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf</p> <p>1.9 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013</p> <p>1.10 http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf</p>
Tema	2. ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SALUD DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y RETORNADAS	
	SubTema	Atribuciones y estructura de los Organismos Internacionales de Salud
	Bibliografía	<p>2.1 Documentos básicos de la OMS 47 Ed. 2009. Ginebra, Suiza</p> <p>2.2 Documentos básicos de la Organización Panamericana de la Salud Edición 19° Ed. 2017.</p> <p>2.3 Migración internacional, salud y derechos humanos, Organización Internacional para las Migraciones, Organización Mundial de la Salud, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, 2013</p> <p>2.4 Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Gobernanza de la Migración con miras a la Adopción de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018 Organización Internacional para las Migraciones.</p> <p>2.5 Migración, derechos humanos y gobernanza. Organización Internacional del Trabajo, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. 2015.</p> <p>2.6 Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, 2016. Resolución aprobada por la</p>

		Asamblea General el 19 de septiembre de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>2.1 Documentos básicos de la OMS 47 Ed. 2009. Ginebra, Suiza. pp. 1-41</p> <p>2.2 Documentos básicos de la Organización Panamericana de la Salud, 19° Ed. 2017. pp. 1-18 y 25-46</p> <p>2.3 Migración internacional, salud y derechos humanos, Organización Internacional para las Migraciones, Organización Mundial de la Salud, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, 2013. Pp. 13-54</p> <p>2.4 Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Gobernanza de la Migración con miras a la Adopción de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018 Organización Internacional para las Migraciones. 2017. Pp.3-90</p> <p>2.5 Migración, derechos humanos y gobernanza. Organización Internacional del Trabajo, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. 2015. explicitar cuales temas</p> <p>2.6 Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, 2016. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de septiembre de 2016. Todo el documento</p>
	Página Web	<p>2.1 http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/basic-documents-47-sp.pdf</p> <p>2.2 http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=864&Itemid=270&lang=es</p> <p>2.3 http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/WHO_IOM_UNOHCHRPublication_sp.pdf</p> <p>2.4 https://publications.iom.int/system/files/pdf/idm27_sp.pdf</p> <p>2.5 https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf</p> <p>2.6 https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/NY_Declaration_SP.pdf</p>
Tema	3. CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL DE MÉXICO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD	
	SubTema	Políticas de salud, Política Exterior en México y documentos en materia de salud
	Bibliografía	<p>3.1 Schiavon Jorge A, Velázquez Flores Rafael, La Política Exterior de México 2012-2018: Diagnósticos y propuestas. Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C., México, 2012</p> <p>3.2 Programa de Acción Específico Promoción de la Salud y Determinantes Sociales 2013-2018</p> <p>3.3 Migración y Salud: Reflexiones y retos sobre la salud de la población migrante, México 2017</p> <p>3.4 Leite Paula, Giorguli Silvia, Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos. CONAPO 2009</p> <p>3.5 Revista Mexicana de Política Exterior 107. Comunidades mexicanas en el exterior. Secretaría de Relaciones Exteriores. Mayo-agosto 2016.</p>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>3.1 Schiavon Jorge A, Velázquez Flores Rafael, La Política Exterior de México 2012-2018: Diagnósticos y propuestas. Pp. 15-30 y 71-78</p> <p>3.2 Programa de Acción Específico Promoción de la Salud y Determinantes Sociales 2013-2018. Cap. III y IV</p> <p>3.3 Migración y Salud: Reflexiones y retos sobre la salud de la población migrante, México 2017. Cap. I, II y III</p> <p>3.4 Leite Paula, Giorguli Silvia, Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos. CONAPO 2009. Cap. 1, 2 y 3.</p> <p>3.5 Revista Mexicana de Política Exterior 107. Comunidades mexicanas en el exterior. Secretaría de Relaciones Exteriores. Mayo-agosto 2016. Artículo: Evolución en la atención a las comunidades mexicanas en el exterior. Todo el documento</p>
	Página Web	<p>3.1 http://issuu.com/politicaspUBLICAS/docs/politica_exterior</p> <p>3.2 https://drive.google.com/file/d/1LXmq8e7CwnxQpWba2hST0_IggVXW3-OL/view</p> <p>3.3 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337185/Migraci_n_y_salud_2017_web_isbn.pdf</p> <p>3.4 http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/COMPLETO.pdf</p> <p>3.5 https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n107/delatorreguiza.pdf</p>
	SubTema	El acceso a los servicios de salud para migrantes mexicanos en Estados Unidos
	Bibliografía	<p>3.6 La situación Demográfica de México 2010. Leite Paula, Villaseñor Rodrigo. CONAPO. 2010</p> <p>3.7 Ventanillas de Salud: A Collaborative and Binational Health Access and Preventive Care Program. Rangel Gomez MG, Tonda J, Zapata GR, Rynn M, Gany F, Lara J, Shapiro I and Rosales CB (2017). Front. Public Health 5:151. doi:10.3389/fpubh.2017.00151</p> <p>3.8 Documento Rector: Impacto del programa Ventanillas de Salud. Información, asesoría y referencias a servicios de salud en Estados Unidos para mexicanos y sus familias Secretaría de Salud, Secretaría de Salud, Secretaría de Relaciones Exteriores. 2012.</p> <p>3.9 Migración y Salud: Perspectivas sobre la población inmigrante. CONAPO. 2016</p>

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3.6 La situación Demográfica de México 2010. Leite Paula, Villaseñor Rodrigo. CONAPO. 2010. pp. 121-131 3.7 Ventanillas de Salud: A Collaborative and Binational Health Access and Preventive Care Program. Rangel Gomez MG, Tonda J, Zapata GR, Rynn M, Gany F, Lara J, Shapiro I and Rosales CB (2017). Front. Public Health 5:151. doi:10.3389/fpubh.2017.00151. Todo el documento 3.8 Documento Rector: Impacto del programa Ventanillas de Salud. Información, asesoría y referencias a servicios de salud en Estados Unidos para mexicanos y sus familias Secretaría de Salud, Secretaría de Salud, Secretaría de Relaciones Exteriores. 2012. Todo el documento. 3.9 Migración y Salud: Perspectivas sobre la población inmigrante. CONAPO. 2016. Capítulo VII
	Página Web	3.6 http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/233087/SDM_2010.pdf 3.7 https://www.juntosporlasaludvds.org/media/1299/frontiers-in-public-health.pdf 3.8 https://www.juntosporlasaludvds.org/media/1301/documento_rector_vds.pdf 3.9 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166446/Migracion_y_Salud_2016.pdf
SubTema	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales	
	Bibliografía	3.10 Jorge Durand, Programa de Trabajadores Temporales evaluación y análisis del caso mexicano, CONAPO, SEGOB 2007 3.11 Revista Mexicana de Política Exterior 97. Secretaría de Relaciones Exteriores. Enero-abril 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3.10 Jorge Durand, Programa de Trabajadores Temporales evaluación y análisis del caso mexicano, CONAPO, SEGOB 2007. Todo el documento 3.11 Revista Mexicana de Política Exterior 97. Secretaría de Relaciones Exteriores. Enero-abril 2013. Artículo: El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá: evolución y perspectivas, 1974-2012. Todo el documento.
	Página Web	3.10 http://omi.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Resource/474/Durand2007.pdf 3.11 https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/guerrerol.pdf
Tema	4. COMISIÓN DE SALUD FRONTERIZA MÉXICO – ESTADOS UNIDOS	
	SubTema	Objetivos, estructura y función de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos
	Bibliografía	4.1 Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4.1 Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para establecer una Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos. Todo el documento
	Página Web	4.1 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=768489&fecha=20/03/2001

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C015P-0000026-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Administración de proyectos		
	SubTema	Marco Conceptual de la Dirección de Proyectos	
		Bibliografía	Guía de los fundamentos de la Dirección de proyectos (Guía del PMBOK) Autores : PMI publicado por: Project Management Institute Inc. Edición: cuarta 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1,2,3
		Página Web	http://tecnaliacolombia.org/images/PEREIRASECERTIFICA/Gerencia/Fundamentos_para_la_direccion_de_proyectos.pdf
	SubTema	Gestión de la integración, Gestión del alcance del proyecto, Gestión del tiempo del proyecto, Gestión de los costes del proyectos	
		Bibliografía	Guía de los fundamentos de la dirección de proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4,5,6 y 7
		Página Web	http://tecnaliacolombia.org/images/PEREIRASECERTIFICA/Gerencia/Fundamentos_para_la_direccion_de_proyectos.pdf
	SubTema	Gestión de la Calidad del proyecto, Gestión de los Recursos Humanos del proyecto, Gestión de las Comunidades del proyecto	
		Bibliografía	Guía de los fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 11 y 12
		Página Web	http://tecnaliacolombia.org/images/PEREIRASECERTIFICA/Gerencia/Fundamentos_para_la_direccion_de_proyectos.pdf
	SubTema	Gestión de los Riesgos del proyecto, Gestión de las Adquisiciones del Proyecto.	
		Bibliografía	Guía de los fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK), autores PMI publicado por Project Management Institute Inc. Edición cuarta 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 11 y 12
Página Web		http://tecnaliacolombia.org/images/PEREIRASECERTIFICA/Gerencia/Fundamentos_para_la_direccion_de_proyectos.pdf	
Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL		
	SubTema	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última reforma publicada DOF 15-09-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero; pág. 1-45 Titulo Segundo: pág. 45-55 Titulo Cuarto: pág. 103-108 Titulo Séptimo; pág. 136-140 Titulo Octavo; pág. 140
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
	SubTema	Secretaría de Salud	
Bibliografía		Ley General de Salud	

		Última reforma publicada DOF DOF 12-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Disposiciones Generales: Capitulo Único Disposiciones Comunes; pág. 1-4 Titulo Segundo Sistema Nacional de Salud; Capitulo 1 Disposiciones Comunes; pág. 4-8 Capítulo 2 Distribución de Competencias; pág. 8.-14
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
	Bibliografía	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 07-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 32
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018
SubTema	Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Órgánica de la Administración Pública Federal Última reforma publicada DOF 15-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero; Capitulo único pag 1-3 Titulo Segundo; Capitulo 1 y 2 pag 3-52
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
SubTema	Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Inciso VI Bases y Lineamientos
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
SubTema	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOF 18-07-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO Procedimientos ante el Congreso de la Unión en materia de juicio político y declaración de procedencia PAGS 1-10 TÍTULO QUINTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL pAG
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf
Tema	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
SubTema	Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 10-11-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capitulo Unico pg. 1-11 Titulo Segundo Capitulo I, II y III Pag, 12-29 Titulo Tercero Capitulo Unico Pag. 29-38 Titulo Cuarto Capitulo Unico Pag 38-40 Titulo Quinto Capitulo Unico Pag. 40-42 Titulo Sexto Capitulo I y II Pag 42-50
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
Tema	Lineamientos y Estándares en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	
SubTema	Disposiciones Administrativas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.Ult reforma publicada DOF 04-02-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Capitulo II Capitulo III
	Página Web	www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/350367/32-ACUERDO_por_el_que_se_modifican_las_pol_ticas_y_disposiciones_para_la_Estrategia_Digital_Nacional_en_materia....pdf

	SubTema	Estrategia Digital Nacional	
	Bibliografía	Estrategia Digital Nacional	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Salud Universal y Efectiva	
	Página Web	http://www.presidencia.gob.mx/edn/objetivo/salud-universal-y-efectiva	
Tema	TRANSPARENCIA		
	SubTema	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DOF 18-12-15	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS PAG 1-5 TÍTULO SEGUNDO ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL PAG 6-17	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_abro.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C015P-0000136-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
	SubTema	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento
Página Web	http://pnd.gob.mx/		
Tema	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
	SubTema	Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa calidad en la atención médica, para el ejercicio fiscal 2017	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa calidad en la atención médica, para el ejercicio fiscal 2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468226&fecha=30/12/2016		
Tema	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	SubTema	Título 1 al 9	
		Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4 de mayo de 2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip/LGTAIP_orig_04may15.pdf		
Tema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	SubTema	Título 1 al 6	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 9 de mayo de 2016 Última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título 1 al 6
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo112906.pdf		
Tema	Ley General de Salud		
	SubTema	Títulos 2 - 3	
		Bibliografía	Ley General de Salud Última Reforma DOF 12-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos 2 - 3
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf		
Tema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma DOF 7-02-2018	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_I-V.php
Tema	Programa Sectorial de Salud		
	SubTema	Alineación de Metas y Objetivos Nacionales con Estrategias y Objetivos del Programa	
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento	
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sectorial_salud.pdf	
Tema	Programa de Acción Específico: Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Atención Médica		
	SubTema	Alineación con el Programa Sectorial de Salud	
	Bibliografía	Programa de Acción Específico: Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Atención Médica	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31025/PAE_2013_2018_DGCES.pdf	
Tema	Sistema Unificado de Gestión		
	SubTema	Capítulos 1 al 5	
	Bibliografía	LINEAMIENTO PARA EL USO DE LA HERRAMIENTA SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG) ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/sug/documentos.html	
Tema	Aval Ciudadano		
	SubTema	Capítulos 1 al 7	
	Bibliografía	GUÍA OPERATIVA DE AVAL CIUDADANO	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dmp-ac_03.html	
Tema	Contraloría Social		
	SubTema	Capítulos 1 al 10	
	Bibliografía	GUÍA OPERATIVA PARA EL MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA 2016 (S202)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar todo el documento	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/dgc-contraloria_00.html	
Tema	EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD		
	SubTema	Capítulo 4. Implementación de la política pública	
	Bibliografía	Evaluación núm. 1208 "Evaluación de la Política Pública del Primer Nivel de Atención en Salud" Auditoría Superior de la Federación	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4. Implementación de la política pública	
	Página Web	http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_1208_a.pdf	
Tema	Estudio de Satisfacción de Usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2014		

SubTema	Resultados principales y Análisis de resultados	
	Bibliografía	Estudio de Satisfacción de Usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2014 Resumen ejecutivo
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Resultados principales y Análisis de resultados
	Página Web	http://www.saludbcs.gob.mx/ITAL/seguropopular/encuestas/2014/03%20Resumen%20Ejecutivo%20Nacional.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE INFORMACION HOSPITALARIA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C015P-0000075-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	NORMATIVIDAD		
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD Última reforma publicada DOF 12-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 146
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
	SubTema	ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud DOF 12-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo X de las Unidades Administrativas. Artículo 24
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN SALUD	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, última reforma publicada DOF 17/12/2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero de la incorporación de beneficiarios, capítulo VI de los sistemas de información
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88537.pdf
	SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico, publicado en el DOF el 15/10/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 0-10
Página Web		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012	
SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD		
	Bibliografía	NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud publicado en el DOF el 30/11/2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 0-14	
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-035-SSA3-2012.pdf	
Tema	INFORMACION EN SALUD		
	SubTema	SINAIS	
		Bibliografía	Salud en números, Estadísticas por tema
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- Población y cobertura 2.- Recursos humanos, físicos, materiales y financieros 3.- Servicios otorgados 4.- Daños a la Salud y Nacimientos
Página Web		http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/estadisticas_gobmx.html	
Tema	USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN SERVICIOS DE SALUD		

	SubTema	ADMINISTRACION DE PROYECTOS
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos, 4a. Edición, Project Management Institute, Inc. PMI, ISBN:978-1-933890-72-2
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Dirección de Proyectos, páginas 11-267
	Página Web	No aplica
Tema	MODELADO ESTADISTICO DE DATOS	
	SubTema	ANALISIS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS
	Bibliografía	Análisis Y Diseño de Experimentos, 2a. Edición, Humberto Gutiérrez Pulido McGraw-Hill Interamericana
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Elementos de inferencia estadística: experimentos con uno y dos tratamientos, páginas 18-49 Experimentos con un solo factor (análisis de varianza), páginas 60-91
	Página Web	http://gc.initelabs.com/recursos/files/r161r/w19537w/analisis_y_diseno_experimentos.pdf
Tema	BASES DE DATOS	
	SubTema	BASES DE DATOS
	Bibliografía	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS Martha Elena Millán
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo del 1 a 6
	Página Web	http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10313/3/Fundamentos%20de%20Bases%20de%20Datos.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C015P-0000101-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
	SubTema	Salud	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Salud pp 7-26 , pp 68-77
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465		
Tema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013 2018.		
	SubTema	Sistema Nacional de Salud Universal	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013 2018. DOF: 12/12/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo 6 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud Todo el objetivo.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
	SubTema	Programa de Acción Específico de Información en Salud 2013-2018	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico de Información en Salud 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web		http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE_2013-2018_DGIS_18DIC2014.pdf	
Tema	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SALUD		
	SubTema	Marco Jurídico	
		Bibliografía	Reglamento interior de la secretaría de salud Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 24
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_I-V.php
		Bibliografía	Ley general de Salud Última reforma publicada DOF 12-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 7 y título sexto (capítulo Unico).
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
		Bibliografía	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Miércoles 16 de abril de 2008 ÚLTIMA REFORMA DOF: 25 DE JUNIO DE 2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todos los títulos y capítulos
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo29.pdf
Bibliografía	Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. Última reforma publicada DOF 08-06-2012		

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/LFTAIPG.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la ley general de salud en materia de protección social en salud. DOF 05 de abril de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el reglamento
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/RLGS-MPSS.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la ley de información estadística y geografía. Última Reforma DOF 24-03-2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el reglamento
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/reg_inegi.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la ley general de salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Última reforma publicada DOF 24-03-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Reglamento completo
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/Reg_LGS_MPSAM.pdf
SubTema	Normas Mexicanas	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud Viernes 30 de noviembre de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Norma completa
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-024-SSA3-2012.pdf
	Bibliografía	NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Norma completa
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
SubTema	Programas y Planes	
	Bibliografía	Listado de Sistemas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/Listado_Sistemas.PDF
SubTema	SINAIS Sitio WEB	
	Bibliografía	Salud en Números Miércoles 20 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y conceptos
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_index_gobmx.html
	Bibliografía	Apartado Estadísticas Última modificación: Miércoles 20 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Concepto y subsistemas
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/estadisticas_gobmx.html
	Bibliografía	Apartado Bases de Datos en Formato Estándar Última modificación: Jueves 19 de enero de 2017

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Concepto y clasificación de bases de datos
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/estandar_gobmx.html
	Bibliografía	Apartado Cubos dinámicos Última modificación: Miércoles 20 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Concepto y clasificación de cubos dinámicos
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html
	Bibliografía	Apartado Datos Abiertos Última modificación: Jueves 28 de junio de 2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Clasificación de Datos Abiertos
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/Datos_Abiertos_gobmx.html
	Bibliografía	Apartado Indicadores Generales Última modificación Miércoles 20 de julio de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Concepto y clasificación de Indicadores Generales
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/indica_gral_gobmx.html
SubTema	Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud	
	Bibliografía	Intercambio de Información en Salud Fecha de publicación 30 de septiembre de 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo, enfoque, procedimiento de certificación, catálogos y guías de Intercambio de Información
	Página Web	https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/menu-intercambio-de-informacion-dgis?state=published
Tema	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	
SubTema	Gestión de Proyectos	
	Bibliografía	Guía de los fundamentos de la dirección de proyectos.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.2, 1.3 , 1.5 Capítulo 2, 3.1 , 3.2 , Capítulo 4 , Capítulo 5, Capítulo 6 Capítulo 10 Capítulo 11
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
Tema	PRESENTACIÓN ESTADÍSTICA	
SubTema	Estrategias para el fortalecimiento de las estadísticas	
	Bibliografía	Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas 5 de octubre de 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www1.paho.org/spanish/gov/csp/csp27.r12-s.pdf?ua=1
	Bibliografía	Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 5 presentación estadística-
	Página Web	http://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume2.pdf
	Bibliografía	Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Salud - PEVS Última actualización el Viernes 23 de Septiembre de 2016 14:21
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar el apartado completo

	Página Web	https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=5548%3A2011-strengthening-health-information-systems-pevs&catid=511%3Ahealth-information-analysis&Itemid=3976&lang=es
SubTema	Situación demográfica en México.	
	Bibliografía	La situación demográfica en México. Panorama desde las proyecciones de población
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1720/1/images/1_La_Situacion_Demografica_En_Mexico.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS SUSTANTIVOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000034-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	SubTema	Introducción a las comunicaciones de datos y redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I. Descripción general. Capítulos 1 y 2. Págs. 9-52
		Página Web	No aplica
	SubTema	Comunicaciones de datos	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II. Comunicaciones de datos. Capítulos 3,4,5,6, 7 y 8, Págs. 57-281
		Página Web	No aplica
	SubTema	Business Transformation, IT Security, and Introduction to the Firewall	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, Pag. 1-19
Página Web		No aplica	
Tema	Redes de Voz, Datos y Video		
	SubTema	Redes de área local	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte IV. Redes de área local. Capítulos 15, 16 y 17. Congestión en redes de datos. Págs. 479-583
		Página Web	No aplica
	SubTema	Redes de área amplia	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III. Redes de área amplia. Capítulos 10,11, 12, 13 y 14. Págs. 309-475
		Página Web	No aplica
	SubTema	Protocolos de interconexión	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulos 18, 19 y 20. Págs. 587-719
		Página Web	No aplica
SubTema	Gestión de Red		

		Bibliografía	Gestión de Red. Antoni Barba Martí; Edicions UPC	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Gestión de Servicios, Págs.: 17-36 Capítulo 11.- Gestión en redes de comunicaciones móviles, Págs.: 125-153	
		Página Web	No aplica	
Tema	Seguridad			
	SubTema	Seguridad en Redes		
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulo 21. Seguridad en Redes. Págs.. 723-760	
		Página Web	No aplica	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Págs.. 2, 90, 111-114, 118 Capítulo 5. Págs.: 173-185 Capítulo 8. Págs.: 285-296 Capítulo 16. Págs.: 453-498 Capítulo 17. Págs.: 499-508 Capítulo 18. Págs.: 509-525 Anexo I. Págs.: 759-803	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Amenazas a la Seguridad Informática	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Págs.: 237-284 Capítulo 9. Págs.: 297-324 Capítulo 22. Págs.: 593-613 Capítulo 23. Págs.: 615-629	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Autenticación, Autorización y Registro de Usuarios	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10. Págs.: 327-339 Capítulo 11. Págs.: 341-358 Capítulo 12. Págs.: 361-395 Capítulo 13. Págs.: 397-405 Capítulo 14. Págs.: 407-437 Capítulo 15. Págs.: 439-449	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Firewall Systems and Encryption	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. Págs. 187-222	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Definición de reglas	
	Bibliografía	Firewall, La seguridad de la banda ancha; José A. Carballar, Alfaomega/Ra-Ma		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9.- Págs.: 145-162		
	Página Web	No aplica		
Tema	Normatividad de la Secretaría de Salud			
	SubTema	Funciones de la Dirección General de Tecnologías de la información		

	Bibliografía	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.DOF: 07/02/2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018
SubTema	Dirección y Control de la Seguridad de la Información	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.2.1 ASI - Administración de la seguridad de la información 5.2.2 OPEC - Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I: Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones Capítulo II: Responsables de la Aplicación Capítulo III: Políticas para la Estrategia Digital Nacional Capítulo IV: Disposiciones generales para la seguridad de la información
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79205/MANUAL_ADMINISTRATIVO_DE_APLICACION_GENERAL_EN_MATERIA_DE_TECNOLOGIAS_DE_LA_INFORMACION_Y_COMUNICACIONES.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RED Y SEGURIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000038-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	SubTema	Introducción a las comunicaciones de datos y redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I. Descripción general. Capítulos 1 y 2. Págs. 9-52
		Página Web	No aplica
	SubTema	Comunicaciones de datos	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II. Comunicaciones de datos. Capítulos 3,4,5,6, 7 y 8, Págs. 57-281
		Página Web	No aplica
	SubTema	Business Transformation, IT Security, and Introduction to the Firewall	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, Pag. 1-19
Página Web		No aplica	
Tema	Redes de Voz, Datos y Video		
	SubTema	Redes de área local	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte IV. Redes de área local. Capítulos 15, 16 y 17. Congestión en redes de datos. Págs. 479-583
		Página Web	No aplica
	SubTema	Redes de área amplia	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III. Redes de área amplia. Capítulos 10,11, 12, 13 y 14. Págs. 309-475
		Página Web	No aplica
	SubTema	Protocolos de interconexión	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulos 18, 19 y 20. Págs. 587-719
		Página Web	No aplica
	SubTema	Gestión de Red	

		Bibliografía	Gestión de Red. Antoni Barba Martí; Edicions UPC	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Gestión de Servicios, Págs.: 17-36 Capítulo 11.- Gestión en redes de comunicaciones móviles, Págs.: 125-153	
		Página Web	No aplica	
Tema	Seguridad			
	SubTema	Seguridad en Redes		
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulo 21. Seguridad en Redes. Págs.. 723-760	
		Página Web	No aplica	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Págs.. 2, 90, 111-114, 118 Capítulo 5. Págs.: 173-185 Capítulo 8. Págs.: 285-296 Capítulo 16. Págs.: 453-498 Capítulo 17. Págs.: 499-508 Capítulo 18. Págs.: 509-525 Anexo I. Págs.: 759-803	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Amenazas a la Seguridad Informática	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Págs.: 237-284 Capítulo 9. Págs.: 297-324 Capítulo 22. Págs.: 593-613 Capítulo 23. Págs.: 615-629	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Autenticación, Autorización y Registro de Usuarios	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10. Págs.: 327-339 Capítulo 11. Págs.: 341-358 Capítulo 12. Págs.: 361-395 Capítulo 13. Págs.: 397-405 Capítulo 14. Págs.: 407-437 Capítulo 15. Págs.: 439-449	
		Página Web	No aplica	
		SubTema	Firewall Systems and Encryption	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. Págs. 187-222	
		Página Web	No aplica	
	SubTema	Definición de reglas		
	Bibliografía	Firewall, La seguridad de la banda ancha; José A. Carballar, Alfaomega/Ra-Ma		
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9.- Págs.: 145-162		
	Página Web	No aplica		
Tema	Normatividad de la Secretaría de Salud			
	SubTema	Funciones de la Dirección General de Tecnologías de la información		

	Bibliografía	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.DOF: 07/02/2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018
SubTema	Dirección y Control de la Seguridad de la Información	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.2.1 ASI - Administración de la seguridad de la información 5.2.2 OPEC - Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. Última reforma publicada DOF 04-02-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I: Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones Capítulo II: Responsables de la Aplicación Capítulo III: Políticas para la Estrategia Digital Nacional Capítulo IV: Disposiciones generales para la seguridad de la información
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79205/MANUAL_ADMINISTRATIVO_DE_APLICACION_GENERAL_EN_MATERIA_DE_TECNOLOGIAS_DE_LA_INFORMACION_Y_COMUNICACIONES.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO SE SISTEMAS PARA SERVICIOS MÉDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000040-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
	SubTema	Introducción a las comunicaciones de datos y redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I. Descripción general. Capítulos 1 y 2. Págs. 9-52
		Página Web	No aplica
	SubTema	Comunicaciones de datos	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II. Comunicaciones de datos. Capítulos 3,4,5,6, 7 y 8, Págs. 57-281
		Página Web	No aplica
	SubTema	Business Transformation, IT Security, and Introduction to the Firewall	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, Pag. 1-19
Página Web		No aplica	
Tema	Redes de Voz, Datos y Video		
	SubTema	Redes de área local	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte IV. Redes de área local. Capítulos 15, 16 y 17. Congestión en redes de datos. Págs. 479-583
		Página Web	No aplica
	SubTema	Redes de área amplia	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte III. Redes de área amplia. Capítulos 10,11, 12, 13 y 14. Págs. 309-475
		Página Web	No aplica
	SubTema	Protocolos de interconexión	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulos 18, 19 y 20. Págs. 587-719
		Página Web	No aplica
	SubTema	Gestión de Red	

		Bibliografía	Gestión de Red. Antoni Barba Martí; Edicions UPC
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Gestión de Servicios, Págs.: 17-36 Capítulo 11.- Gestión en redes de comunicaciones móviles, Págs.: 125-153
		Página Web	No aplica
Tema	Seguridad		
	SubTema	Seguridad en Redes	
		Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings. 7ª Ed, 2004. Pearson-Prentice Hall
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte V. Protocolos de interconexión. Capítulo 21. Seguridad en Redes. Págs.. 723-760
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Págs.. 2, 90, 111-114, 118 Capítulo 5. Págs.: 173-185 Capítulo 8. Págs.: 285-296 Capítulo 16. Págs.: 453-498 Capítulo 17. Págs.: 499-508 Capítulo 18. Págs.: 509-525 Anexo I. Págs.: 759-803
		Página Web	No aplica
	SubTema	Amenazas a la Seguridad Informática	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. Págs.: 237-284 Capítulo 9. Págs.: 297-324 Capítulo 22. Págs.: 593-613 Capítulo 23. Págs.: 615-629
		Página Web	No aplica
	SubTema	Autenticación, Autorización y Registro de Usuarios	
		Bibliografía	Enciclopedia de la Seguridad Informática. Álvaro Gómez Vieites. 2ª Ed, 2011. Alfaomega
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10. Págs.: 327-339 Capítulo 11. Págs.: 341-358 Capítulo 12. Págs.: 361-395 Capítulo 13. Págs.: 397-405 Capítulo 14. Págs.: 407-437 Capítulo 15. Págs.: 439-449
		Página Web	No aplica
	SubTema	Firewall Systems and Encryption	
		Bibliografía	Firewall Architecture for the Enterprise, Norbert pohlmann, Tim Crothers. Timely. Practical. Reliable.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. Págs. 187-222
		Página Web	No aplica
	SubTema	Definición de reglas	
		Bibliografía	Firewall, La seguridad de la banda ancha; José A. Carballar, Alfaomega/Ra-Ma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9.- Págs.: 145-162
		Página Web	No aplica
Tema	Normatividad de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Funciones de la Dirección General de Tecnologías de la información	

	Bibliografía	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.DOF: 07/02/2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018
SubTema	Dirección y Control de la Seguridad de la Información	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.2.1 ASI - Administración de la seguridad de la información 5.2.2 OPEC - Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I: Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones Capítulo II: Responsables de la Aplicación Capítulo III: Políticas para la Estrategia Digital Nacional Capítulo IV: Disposiciones generales para la seguridad de la información
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79205/MANUAL_ADMINISTRATIVO_DE_APLICACION_GENERAL_EN_MATERIA_DE_TECNOLOGIAS_DE_LA_INFORMACION_Y_COMUNICACIONES.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SOLUCIONES ELECTRÓNICAS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-M1C014P-0000085-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SALUD		
	SubTema	Información para la Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma DOF 12-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Sexto, Capitulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Dirección General de Información en Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Articulo 24
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_I-V.php
	Tema	INFORMACIÓN EN SALUD	
SubTema		Expediente Clínico	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico DOF: 15/10/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 4.4 y 5.12
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
SubTema		Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana, NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF: 30/11/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros 5, 6, 7, Apéndice Normativo A "Matriz de catálogos fundamentales"
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
SubTema		Información en Salud	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana, NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Rubros del 5 al 13
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
SubTema		Modelo de gobierno de información	
		Bibliografía	Lineamientos para el modelo de gobierno de información y tecnologías de la información en salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 1 - 15
		Página Web	http://www.dgti.salud.gob.mx/media/240925/Scanned-image_27-03-2015-181102.pdf
SubTema		Guías de intercambio vigentes	

	Bibliografía	OIDs registrados actualmente ante HL7 internacional
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección Documentos
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/consultaoid_gobmx.html
SubTema	Catálogos maestros	
	Bibliografía	Catálogos Maestros para información esn Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento - Todos los catálogos
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/iis_catalogos_gobmx.html
Tema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
SubTema	Gestión de Proyectos	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.2, 1.3, 1.5, Capitulo 2, 3.1, 3.2, Capitulo 4, Capitulo 5, Capitulo 6, Capitulo 10 y Capitulo 11
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n+-+Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
SubTema	CMMI	
	Bibliografía	CMMI® para Desarrollo, Versión 1.3 - Mejora de los procesos para el desarrollo de mejores productos y servicios.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1 a 5
	Página Web	https://cmmiinstitute.com/getattachment/4439387f-28aa-4f3a-8f2b-a0cc5b449e47/attachment.aspx
SubTema	Modelado de Sistemas con UML	
	Bibliografía	Modelado de Sistemas con UML, Popkin Software and Systems
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3 y 4
	Página Web	http://es.tldp.org/Tutoriales/doc-modelado-sistemas-UML/doc-modelado-sistemas-uml.pdf
Tema	ESTANDARES	
SubTema	CIE-10	
	Bibliografía	Clasificación Internacional de Enfermedades 10° revisión
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE10InformacionMedico.pdf
SubTema	HL7 V3.0	
	Bibliografía	Presentación de HL7 Versión 3
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.hl7spain.org/wp-content/uploads/2012/08/semHL7_presentacionV3.pdf
SubTema	XML	
	Bibliografía	XML
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento

